

Río Gallegos, 1º de Agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05551-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "LAS PRIMERAS PRACTICAS DE LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO; ANALIZADOR DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS EN UNA IDENTIDAD PROFESIONAL", cuyo responsable es el Mg. Larry ANDRADE;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$1.572,30);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

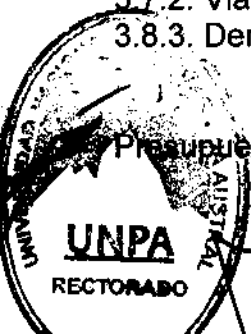
Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Mg. Larry ANDRADE, responsable del Proyecto "LAS PRIMERAS PRACTICAS DE LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO; ANALIZADOR DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS EN UNA IDENTIDAD PROFESIONAL", en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$1.572,30), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$1.572,30), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 140,40
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 9,50
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 277,00
3.7.1. Pasajes.....	\$ 525,40
3.7.2. Viáticos.....	\$ 520,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 100,00
TOTAL INCISO 3	\$1.431,90

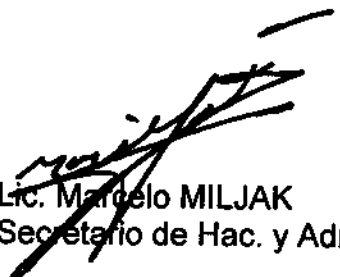
Presupuesto 2.006.-

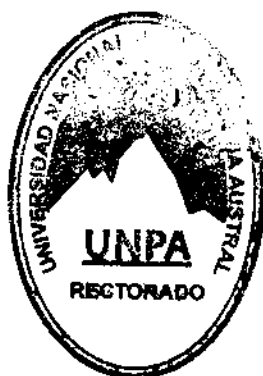


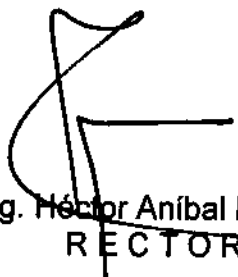
UNPA

Universidad Nacional
Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 589

-2006.-

a.c.